



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

La Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas con fundamento en la fracción II del Artículo 18 y demás aplicables de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas:

CONVOCA

A toda la sociedad tamaulipeca para que, a través de sus instituciones y organizaciones públicas, privadas, sociales, académicas, empresariales, sindicales, profesionales y demás organizaciones, así como a los ciudadanos en lo individual a presentar candidaturas idóneas para dos integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana, órgano integrante del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas.

Lo anterior, en virtud de integrar a un ciudadano a ocupar la vacante del Comité Estatal de Participación Ciudadana y el lugar del integrante que concluirá su período en el mes de octubre de 2022.

Los plazos y criterios para el proceso de selección se establecen bajo las siguientes

BASES

PRIMERA: DE LOS(AS) ASPIRANTES.

Las y los aspirantes a ocupar los cargos para integrarse al Comité Estatal de Participación Ciudadana, de conformidad con el artículo 16, párrafo primero y en relación con el artículo 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas, deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano mexicano y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, con residencia mínima comprobable en el Estado de Tamaulipas de cinco años anteriores al día de la publicación de la presente Convocatoria.
2. Contar preferentemente con experiencia en materias de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
3. Tener treinta años de edad, como mínimo al día de la designación.



4. Poseer título profesional de nivel licenciatura con una antigüedad mínima de cinco años, y contar con los conocimientos y experiencia relacionados con la materia de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas, que le permitan el desempeño de sus funciones.
5. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por algún delito.
6. Presentar sus declaraciones de intereses, patrimonial y fiscal, de forma previa a su nombramiento.
7. No haber sido registrado como candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación.
8. No desempeñar ni haber desempeñado un cargo de dirección nacional o estatal o municipal, en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la designación.
9. No haber sido miembro, adherente o afiliado, a algún partido político, durante los cuatro años anteriores a la fecha de emisión de la presente Convocatoria.
10. No ser titular de una dependencia o entidad del Estado, ni Procurador General del Estado, Subsecretario, Oficial Mayor o equivalente en la Administración Pública Estatal, ni Gobernador, ni Secretario de Gobierno, consejero de la Judicatura, a menos que se haya separado de su cargo con un año antes del día de su designación.

SEGUNDA: DE LAS POSTULACIONES.

La Comisión de Selección recibirá las postulaciones señaladas en el primer párrafo de esta Convocatoria, las cuales deberán estar acompañadas por los siguientes documentos:

1. Carta de Postulación y/o de Intención dirigida a la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas.
2. Escrito de solicitud de inscripción firmado por el aspirante, en donde manifieste su voluntad expresa para participar en el proceso de selección, dirigido a la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas.
3. Copias simples del acta de nacimiento y credencial de elector o pasaporte vigentes.
4. Currículum Vitae con fotografía reciente, el cual debe estar firmado por el aspirante mismo que deberá contener documentos que respalden que cuenta principalmente con experiencia en materias de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción, así como sus números telefónicos y correo electrónico.



5. Copia certificada del título profesional legalmente expedido que avale el nivel Licenciatura.
6. Constancia de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores.
7. Constancia de residencia expedida por la autoridad municipal correspondiente.
8. Carta de exposición de motivos de hasta cinco cuartillas dirigida a la Comisión de Selección, escrita por el aspirante, donde señale las razones por las cuales su postulación es idónea, y cómo su experiencia lo califica para integrarse al Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas.
9. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste:
 - a) Que no ha sido registrado como candidato, ni ha desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años.
 - b) Que no ha desempeñado un cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los últimos cuatro años.
 - c) Que no ha sido miembro, adherente o afiliado de algún partido político, durante los últimos cuatro años anteriores a la fecha de emisión de la presente Convocatoria; y
 - d) Que “he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la presente Convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana”.
10. Presentar su Declaración de Intereses con el llenado del formato del mismo nombre descargable en la página www.csseatamaulipas.org.

TERCERA: DE LA CONFIDENCIALIDAD.

De conformidad con lo establecido en el artículo 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, los documentos señalados en los puntos 3, 4 y 10 serán tratados con el carácter de confidenciales. El resto de los documentos tendrá carácter público.

CUARTA: DE LA EVALUACIÓN DE LAS Y LOS ASPIRANTES.

Además de los requisitos indicados en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas desarrollará una metodología



para evaluar desde el punto de vista curricular, que los postulantes cumplan con algunos de los siguientes criterios:

1. Experiencia o conocimiento en el diseño, implementación, evaluación o análisis de políticas públicas.
2. Experiencia o conocimientos en cualquiera de las siguientes materias:
 - ➔ Administración pública; transparencia; rendición de cuentas; combate a la corrupción; responsabilidades administrativas; procesos relacionados en materia de adquisiciones y obra pública;
 - ➔ Fiscalización; presupuesto; inteligencia financiera; contabilidad gubernamental y auditoría gubernamental;
 - ➔ Procuración y administración de justicia, en particular, del sistema penal acusatorio;
 - ➔ Plataformas digitales; tecnologías de la información; y sistematización y uso de información gubernamental para la toma de decisiones.
3. Experiencia o conocimiento en el diseño de indicadores y metodologías en las materias de esta Convocatoria.
4. Experiencia en vinculación con organizaciones sociales y académicas, específicamente en la formación de redes.
5. Experiencia en coordinación interinstitucional e intergubernamental.
6. Reconocimiento en funciones de liderazgo institucional o social.
7. Experiencia laboral o conocimiento de la Administración Pública Federal, Estatal o Local.
8. Experiencia de participación en cuerpos colegiados o mecanismos de participación ciudadana

QUINTA: DE LA RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES.

Los documentos de los postulantes deberán ser dirigidos a la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas, y entregados del 8 a 26 de agosto de 2022, de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 18:00 horas sin excepción, siendo las fechas correspondientes de apertura y cierre de la presente Convocatoria.

Los documentos se deberán entregar personalmente o a través de mensajería, en papel y en versión electrónica (USB), en sobre cerrado debidamente ordenado conforme al numeral de la Base Segunda. Todos los documentos electrónicos deberán entregarse de manera individual, en formato pdf.

La documentación completa se hará llegar o se entregará en la siguiente dirección:

REYNOSA	CD. VICTORIA	TAMPICO
Lib. Álvaro Obregón 1806, Col. Cavazos Reynosa, Tam. C. P. 88720 Tel. 899 920 0378	Calle Juan Bautista 409, Col. Adolfo López Mateos Cd. Victoria, Tam. C. P. 87020 Tel. 834 314 6888	Av. Hidalgo 3610, Col. Flores Tampico, Tam. C. P. 89220 Tel. 833 236 9559
ENVÍO POR PAQUETERÍA Y/O ENTREGA EN PERSONA	ENTREGA EN PERSONA	ENTREGA EN PERSONA

La Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana de Tamaulipas podrá abrir, posterior a la emisión de esta Convocatoria, otros canales de recepción, mismos que se harán públicos a través de la página www.csseatamaulipas.org

SEXTA: DE LA VALIDACIÓN DE EXPEDIENTES.

La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera del tiempo y forma establecidos será motivo suficiente para considerar como NO presentada la candidatura o postulación.

En cualquier momento, la Comisión se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales para comprobar los datos curriculares.

SÉPTIMA: DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

El proceso de selección se realizará en tres etapas:

- **Primera etapa.** Consistirá en una evaluación documental que permita determinar el cumplimiento de los requisitos que establece la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas. Posteriormente, respecto a los postulantes que los cumplan, la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana hará una evaluación documental y curricular para identificar a los mejores perfiles, conforme al método que se establezca y será público a partir del cierre de la presente Convocatoria.
- **Segunda etapa.** Consistirá en la publicación de los nombres de las personas seleccionadas y el calendario de entrevistas individuales con los postulantes.



- **Tercera etapa.** Consistirá en una capacitación sobre el Sistema Estatal Anticorrupción que se les brindará a las personas seleccionadas.
- **Cuarta etapa.** Consistirá en la realización de las entrevistas individuales hechas a los postulantes por parte de la Comisión de Selección.
- **Quinta etapa.** Consistirá en la deliberación de la Comisión de Selección, para elegir a los nuevos integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas, así como la asignación de los periodos de ejercicio que les corresponderán, los cuales deberán ser de 4 y 5 años, de conformidad con lo que establece el párrafo segundo del artículo 16 y el segundo párrafo del inciso f, de la fracción II, del artículo 18, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas.

El resultado de esta sesión se comunicará de manera inmediata a la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

OCTAVA: DE LA TRANSPARENCIA.

Se hará de manera pública la designación de los nuevos ciudadanos que integrarán el Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas. Se harán públicos también los documentos entregados, salvo aquellos que tengan carácter de confidencial, la metodología de evaluación, el cronograma de entrevistas y las audiencias.

NOVENA: DE LOS PLAZOS.

Los plazos son los siguientes:

- PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS: A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 26 de agosto de 2022.
- PRIMERA ETAPA: Del 29 al 31 de agosto de 2022.
- SEGUNDA ETAPA: 1 de septiembre de 2022.
- TERCERA ETAPA: 2 de septiembre de 2022.
- CUARTA ETAPA: Del 5 al 6 de septiembre de 2022.
- QUINTA ETAPA: Del 7 al 12 de septiembre de 2022.

DÉCIMA: DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

Los casos y circunstancias no previstas en esta Convocatoria serán resueltos por la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas.



ATENTAMENTE

COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ESTATAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE TAMAULIPAS

Comisionada	Alicia Campos Almodóvar
Vocero	Armando Villanueva Mendoza
Comisionado	Celso Pérez Amaro
Secretario	José Luis Dávila Guerrero
Comisionada	María Guadalupe Garza López
Comisionado	Mariano Martínez Díaz de León
Comisionado	Óscar Jesús Ballesteros González
Comisionado	Rolando César Ramírez Acosta
Coordinadora	Sandra Imelda Guardiola Sáenz

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 8 de agosto de 2022